

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0412-OF

Quito, D.M., 15 de junio de 2020

Asunto: Dictamen Favorable - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Oficio Nro. INEC-INEC-2020-0244-O

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. INEC-INEC-2020-0244-, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos solicita a la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2020 con el objeto de incluir y transferir recursos a favor del proyecto “Encuesta de Salud y Nutrición - ENSANUT 2018” con CUP 31210000.0000.382709, por un monto de US\$ 950,32, mismos que serán financiados con recursos de préstamos externos provenientes del proyecto “Encuesta Plurianual de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo-ESPND” con CUP 31210000.0000.382902 , a fin de cubrir la obligación pendiente de pago al proveedor COMSUPPLIES S.A por “Adquisición de Suministros de Impresión”.

Al respecto, cúpleme informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en base a los documentos justificativos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; y considerando que el proyecto de inversión solicitado cuenta con dictamen de prioridad emitido con Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0132-OF, de 15 de mayo de 2018 y cuenta con cronograma valorado reprogramado mediante certificación suscrita por la máxima autoridad y registrado en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) con fecha 27 de mayo de 2020, para el periodo 2018-2020; la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, **emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos**, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, en base al informe técnico adjunto, el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado.

El contenido de la modificación presupuestaria aprobada, se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (US\$)

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0412-OF

Quito, D.M., 15 de junio de 2020

CUP	Entidad	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef 10/06/2020	Disminución	Aumento	Total
31210000.0000.382709	INEC	Encuesta de Salud y Nutrición - ENSANUT 2018	202 Préstamos Externos	-	-	950,32	950,32
31210000.0000.382902	INEC	Encuesta Plurianual de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo-ESPND	202 Préstamos Externos	669.021,09	950,32	-	668.070,77
Total				669.021,09	950,32	950,32	669.021,09

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, deberá tomar en cuenta el los Acuerdos No. SNPD-025-2017 de 10 de julio de 2017 y No. SNPD-004-2019 de 08 de enero de 2019 expedidos por esta Secretaría Técnica, en el que se establecen los lineamientos para optimizar los procesos de cierre y baja de estudios de pre-inversión, así como programas y proyectos de inversión pública, que se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión, por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás marco legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0412-OF

Quito, D.M., 15 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Monica Emperatriz Garcia Echeverria
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- STPE-SPN-2020-0385-E

Anexos:

- anexo_1__inec-inec-2020-0244-o0943045001591994970.pdf
- anexo_2__informe_justificativo_ensanut_completo0285457001591994971.pdf
- anexo_4__dictámenes_de_prioridad0119672001591994972.rar
- anexo_6__cronograma_valorado_reprogramado.rar
- anexo_7__cierre_y_baja_acuerdo_no__snpd-004-20190490762001591994973.pdf
- anexo_8__cierre_y_baja_acuerdo_snpd-025-20170260355001591994974.pdf
- anexo_3_modif_presup_internas__inec_firmado.pdf
- anexo_5_arrastreño2019_proyecto_ensanut_org5093.pdf
- anexo_9_informe_dppdn-it-0056-2020.pdf

Copia:

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Secretaria Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

Señor Ingeniero
Franklin Augusto Rivadeneira Granda
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional

Señor Economista
Diego Andrade
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

jt/ga/FR